



El Programa de Vales para Elegir Vivienda (HCVP, por sus siglas en inglés) de MCHA aceptará solicitudes en línea del 15 al 21 de noviembre de 2024.

La Autoridad de Vivienda del Condado de Montgomery (MCHA, por sus siglas en inglés) tiene programado aceptar solicitudes en línea para nuestra lista de espera de HCVP (anteriormente conocida como Sección 8) las 24 horas del día comenzando el viernes 15 de noviembre a las 12:01 a.m. y terminando a las 11:59 p.m. el jueves 21 de noviembre. Tenga en cuenta que la MCHA **solo aceptará solicitudes presentadas en línea** en www.montcoha.org.

También tenga en cuenta que **esto NO será por orden de llegada**. Todas las solicitudes presentadas en línea tendrán la misma oportunidad de recibir un vale a través de un sistema de lotería. Hasta 1,000 solicitantes serán seleccionados al azar utilizando software informático y colocados en la lista de espera de HCVP.

Para los solicitantes que no tienen acceso a Internet, todas las bibliotecas públicas del condado de Montgomery brindan acceso a Internet al público. El personal de MCHA brindará asistencia para presentar solicitudes en línea en los siguientes horarios y lugares:

Viernes 15 de noviembre (10am a 1pm)
Sábado 16 de noviembre (10 a.m. a 1 p.m.)
Lunes 18 de noviembre (2pm a 7pm)

- Oficina de MCHA en Norristown
- Biblioteca Pública de Norristown
- Biblioteca Pública de Pottstown

Además, la oficina de la MCHA en 104 W. Main Street, Norristown, PA 19401 proporcionará acceso a Internet durante el horario laboral regular. **Los solicitantes pueden usar cualquier computadora / dispositivo móvil para enviar su solicitud. Los solicitantes no están obligados a visitar ninguno de los lugares mencionados anteriormente para presentar su solicitud*. La solicitud es GRATUITA y ningún solicitante debe pagar una tarifa para presentar su solicitud.**

* Las personas con discapacidades que requieran una adaptación razonable para presentar una solicitud deben comunicarse al 484-801-0436 (o PA Voice Relay 800-654-5988) a más tardar a las 3:00 p.m. del 21 de noviembre o presentar una solicitud por escrito a la MCHA. Cualquier solicitud por escrito debe ser recibida por la MCHA o con matasellos a más tardar el 21 de noviembre de 2024.

Visite el sitio web de la MCHA www.montcoha.org para obtener información adicional y actualizaciones.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE VIVIENDA: Hacemos negocios de acuerdo con la Ley de Vivienda Justa (la Ley de Derechos Civiles de 1968, modificada por la Ley de Enmiendas de Vivienda Justa de 1988). ES ILEGAL DISCRIMINAR A CUALQUIER PERSONA POR MOTIVOS DE RAZA, COLOR, RELIGIÓN, SEXO, DISCAPACIDAD, ESTADO FAMILIAR (TENER UNO O MÁS HIJOS) U ORIGEN NACIONAL EN LA VENTA O ALQUILER DE VIVIENDAS O LOTES RESIDENCIALES.

